

ACTA DE FALLO

LICITACION: LO-36079003-06-2024
LICITACION PÚBLICA NACIONAL

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA DE LA (S) OBRA (S):

(1) 06DPR0412S / 06DJN0066J.- ESCUELA PRIMARIA 3 DE ABRIL / JARDÍN DE NIÑOS JUAN ESCUTIA, QUESERÍA, CUAUHTÉMOC, COL.- CONSTRUCCIÓN DE OBRA PARA PROTECCIÓN DE TALUD.-

EN LA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA, SIENDO LAS 11:15 HORAS DEL DIA MIERCOLES 12 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2024, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS "ING. CARLOS OCHOA LARIOS" DEL INSTITUTO COLIMENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, UBICADO EN CALZADA PEDRO A. GALVAN NO. 325 NORTE, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE, PARA CELEBRAR EL ACTO DE FALLO DE ESTA LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PÚBLICAS.

EL FALLO ES EMITIDO POR EL C. ARQ. FELIPE NERY FUENTES, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL DEL INCOIFED, DESIGNADO PARA PRESIDIR ESTE ACTO.

LA EVALUACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE REALIZÓ DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEOP Y A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

SE VERIFICÓ LA COINCIDENCIA EN CIFRA Y LETRA DEL PRECIO UNITARIO PRESENTADO EN CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y LA COINCIDENCIA CON SU RESPECTIVO ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO, POR LO QUE SE INDICA EL MONTO DE LA PROPUESTA ORIGINAL, ASENTADO EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOCIONES Y EN SU CASO, EL IMPORTE DE LA PROPUESTA CORREGIDA EN BASE A LA REVISIÓN REALIZADA.

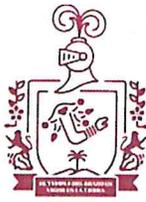
LICITANTE	IMPORTE ORIGINAL SIN IVA	IMPORTE CORREGIDO SIN IVA
ING. JOSÉ DE JESUS NAVARRO MOLINA	\$4,988,319.08	SIN CORRECCIÓN
ARQ. JULIO ADRIAN HERNANDEZ LOZANO	\$5,043,259.59	SIN CORRECCIÓN
R+G ARQUITECTOS DE COLIMA, S.A. DE C.V.	\$5,133,180.96	SIN CORRECCIÓN
NOVATERRA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$4,221,521.20	SIN CORRECCIÓN

EVALUACIÓN DETALLADA DE PROPUESTAS:

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS SE REALIZÓ DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL APARTADO 4 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, Y A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEOP.

COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEOP, A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHAN Y LAS QUE RESULTARON SOLVENTES:

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACION DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA"



RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOCIONES SE DESECHARON:

LICITANTES	NOVATERRA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
SE DESECHA LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE DEBIDO A LO SIGUIENTE: PRESENTA UNA PROPUESTA ECONÓMICA, QUE SE UBICA 23% POR DEBAJO DEL PRESUPUESTO DE LA DEPENDENCIA, LO CUAL LA HACE INVIABLE.	

RELACIÓN DE LICITANTES QUE RESULTARON SOLVENTES:

LICITANTES	ING. JOSÉ DE JESUS NAVARRO MOLINA ARQ. JULIO ADRIAN HERNANDEZ LOZANO R+G ARQUITECTOS DE COLIMA, S.A. DE C.V.
SE CONSIDERA SOLVENTE DEBIDO A QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ASÍ COMO PRESENTA PRECIOS UNITARIOS ACEPTABLES, DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE MERCADO, QUE EN CONJUNTO GENERAN UNA PROPUESTA SOLVENTE QUE NO CONTIENEN OMISIONES O ERRORES RELEVANTES CON RESPECTO A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PÚBLICAS.	

CONCLUSIÓN:

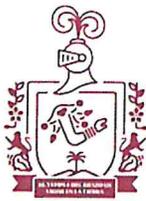
EL INSTITUTO COLIMENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, DENTRO DE LAS PROPUESTAS QUE RESULTARON SOLVENTES, ADJUDICA EL CONTRATO AL LICITANTE:

ING. JOSÉ DE JESUS NAVARRO MOLINA, CON UN IMPORTE DE \$4,988,319.08 (-CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 08//100 M.N.-) + IVA, AL SER UNA PROPUESTA SOLVENTE POR QUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL QUINTO PARRAFO DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEOP.

SE CITA AL LICITANTE GANADOR A LA FIRMA DEL CONTRATO POR EL IMPORTE ANTES MENCIONADO, EN UN HORARIO DE 12:00 A 15:00 HRS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE COSTOS Y PRESUPUESTOS DEL INCOIFED. EL CONTRATO ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DE SU FORMALIZACIÓN Y FINALIZARÁ CUANDO SE FIRME EL ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

ASIMISMO, PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO Y A MAS TARDAR EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2024, EN HORARIO DE 12:00 A 15:00 HRS. EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LA FIANZA POR EL 100% POR CONCEPTO DE ANTICIPO, LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EQUIVALENTE AL 10% DEL IMPORTE MISMO.

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACION DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA"



EL ANTICIPO SERÁ PAGADO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA QUE PROPORCIONE EL LICITANTE GANADOR, PARA QUE INICIE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SIEMPRE Y CUANDO EL LICITANTE HAYA HECHO ENTREGA DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS Y LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2024 Y TENDRÁ UN PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN DE 120 DÍAS NATURALES, ESTABLECIÉNDOSE COMO FECHA DE TÉRMINO EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2024, A LA FIRMA DE CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN QUINCENAS, Y CON LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS.

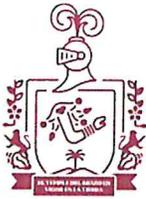
LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR: EL ARQ. JULIO ADRIAN HERNANDEZ LOZANO Y R+G ARQUITECTOS DE COLIMA, S.A. DE C.V., LAS MISMAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS, SIN EMBARGO, NO CORRESPONDEN A LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA.

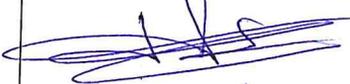
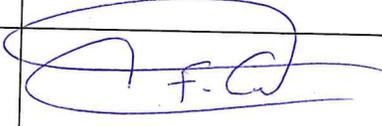
PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES INHERENTES, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO QUIENES INTERVINIERON EN EL ACTO:

POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO	FIRMAS
EL TITULAR DEL INSTITUTO COLIMENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA ARQ. FELIPE NERY FUENTES DIRECTOR GENERAL	
ARQ. MARIA ALEJANDRA GONZALEZ VIRGEN SECRETARIA TECNICA	
ARQ. MARIA EMERITA GUTIERREZ GONZALEZ SUBDIRECTORA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	

INVITADOS	FIRMAS
POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO ING. CESAR EDUARDO RAMIREZ CISNEROS	
POR LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL ESTADO DE COLIMA C.	
POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE COLIMA C.	

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACION DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA"



EMPRESA/REPRESENTANTE	FIRMA
1.- ING. JOSE DE JESUS NAVARRO MOLINA C. EL MISMO	
2.- ARQ. JULIO ADRIAN HERNANDEZ LOZANO C. EL MISMO	
3.- R + G ARQUITECTOS DE COLIMA SA DE CV C.	
4.- NOVATERRA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SA DE CV C. ING. FERNANDO CONTRERAS CORIA	

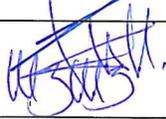
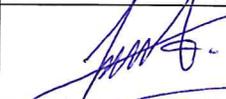
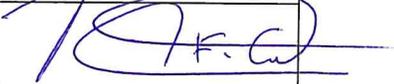


"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACION DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA"

INCOIFED
REGISTRO DE PARTICIPANTES: FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LO-36079003-06-2024

**(1) 06DPR0412S / 06DJN0066J.- ESCUELA PRIMARIA 3 DE ABRIL / JARDÍN DE NIÑOS
 JUAN ESCUTIA, QUESERÍA, CUAUHTÉMOC, COL.- CONSTRUCCIÓN DE OBRA PARA
 PROTECCIÓN DE TALUD.-**

12 DE JUNIO DE 2024

NOMBRE	FIRMA
1.- INCOIFED ARQ. FELIPE NERY FUENTES	
2.- INCOIFED ARQ. MARIA ALEJANDRA GONZALEZ VIRGEN	
3.- INCOIFED ARQ. MARIA EMERITA GUTIERREZ GONZALEZ	
4.- POR LA CONTRALORIA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO C. Ing. <i>César Edmundo Ramirez Cesneros</i>	
5.- POR LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL ESTADO DE COLIMA C.	
6.- POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE COLIMA C.	
7.- ING. JOSE DE JESUS NAVARRO MOLINA C. EL MISMO	
8.- <i>ARO del Sr. Adrian Hernandez Lozano</i> C. <i>EL MISMO</i>	
9.- NOVATERRA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SA DE CV C. ING. FERNANDO CONTRERAS CORIA	
10.- C.	
11.- C.	
12.- C.	
13.- C.	